

## GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

## Radicación N° 83807

Bogotá, D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020).

DIANA MARÍA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ VS. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO.

Reconózcase a la doctora MANUELA PALACIO JARAMILLO, identificada con T.P. 198102 del C.S. de la J., como apoderada de la parte opositora, Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, conforme al poder allegado el 19 de julio de 2019.

Téngase en cuenta la renuncia al poder presentada el 21 de febrero de 2020, por la apoderada de la parte opositora anteriormente citada, de conformidad al artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifiquese.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado Ponente

SCLAJPT-04 V.00 2

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	660013105004201500566-01	
RADICADO INTERNO:	83807	
RECURRENTE:	DIANA MARIA	JIMENEZ
	HERNANDEZ	
OPOSITOR:	AMPARO JARAMIL	LO DE OSSA,
	ADMINISTRADORA COLOMBIANA	
	DE PENSIONES COLPENSIONES	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO	BOTERO
	ZULUAGA	



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>07 de diciembre de 2020</u>, Se notifica por anotación en estado n.º <u>147</u> la providencia proferida el <u>02 de diciembre de 2020</u>.

SECRETARIA\_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **11 de diciembre de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **02 de diciembre de 2020**.

SECRETARIA